



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2962/17

Expte. N° 5953/2017

Buenos Aires, 17 de octubre, 2017

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones efectuadas por por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación en concepto de "Gastos de funcionamiento", y

CONSIDERANDO

Que la referida Subdirección acompaña a fojas 1/8 los comprobantes -debidamente conformados- de los gastos de combustible efectuados y a fojas 10 solicita el refuerzo indicado en el visto debido a que no pudieron ser erogados de dicha asignación por no contar con saldo suficiente.

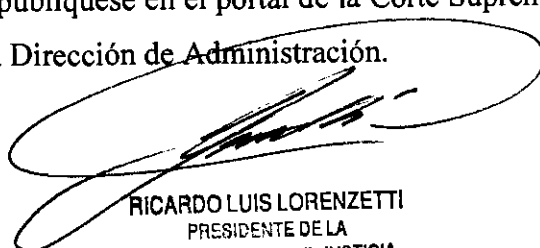
Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración realiza a fojas 12 la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2017.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos ciento diez mil trescientos sesenta y uno con setenta y nueve centavos (\$ 110.361,79.-) en concepto de reintegro de "Gastos de Funcionamiento" concerniente a estos actuados.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3" y "05-27-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.1" del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION